
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.087.933
GOMEZ MONTAÑO
APELLIDOS
ESTEFANIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

18-NOV-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00353599-F-1019087933-20111229 0028867792A 3 37371657

ESTEFANIA GOMEZ MONTAÑO

Domicilio: Calle 152b # 117-56
Teléfono: 310 688 6619
correos: estefagom@hotmail.com
dbi_egomez738@pedagogica.edu.co



PERFIL

Persona dedicada a trabajar y socializar en el medio en el que me encuentre desempeñando el cargo con sentido de honestidad, responsabilidad, dedicación, organización y buenas relaciones interpersonales, cumpliendo siempre con las tareas asignadas. Capaz de desempeñar cualquier tipo de trabajo asociado al área de conocimiento.

Licenciada en Biología altamente competente, con una visión clara de la importancia de la enseñanza de la biología y de las ciencias naturales en el mundo globalizado; cuento con una comprensión profunda y critica de los cambios que enfrenta dicha enseñanza en los contextos colombianos.

Experiencia en la participación y construcción de proyectos transversales, desarrollo del PRAE e integración al currículo de los estándares básicos de competencias en ciencias naturales además de requerimientos asociados a problemáticas contextuales.

Datos Personales

CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.087.933 de Bogotá
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Bogotá, Noviembre 16 de 1993
EDAD	29 Años
ESTADO CIVIL	Unión Libre
PROFESIÓN	Licenciada en Biología

Estudios Realizados

PRIMARIA	Institución Educativa Distrital Técnico Comercial DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO-2004
SECUNDARIA	Institución Educativa Distrital Técnico Comercial DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO-2010
UNIVERSITARIOS	Licenciatura en Biología UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- 2016
OTROS	Curso Herramientas TIC para la creación de recursos didácticos SENA 2020

Proyectos de investigación

- Relaciones entre las zonas verdes de la Universidad Pedagógica Nacional y la identidad de los estudiantes de primer semestre de Licenciatura en Biología. (2011)
- Crecimiento y desarrollo de la "RANA SABANERA" (*Hyla labialis*) (2012)
- El movimiento de *Leptophobia aripa* en relación a la cantidad de carbohidratos contenidos en sus plantas hospederas. (2013)
- Unidad Didáctica "El movimiento asociado a los seres vivos" (2013)
- Desde el concepto ecosistema ¿cómo se puede propiciar la enseñanza-aprendizaje en torno a la conservación de anfibios en una institución educativa del trapecio amazónico? (2014)

Participación Académica

- Ponente: Congreso Colombiano de Herpetología. Medellín, 2016.
- Asistente: Encuentro de semilleros de investigación en educación en ciencias. Bogotá, 2016
- Ponente: XIV Expociencia y Expotecnología. Bogotá, 2015.
- Ponente: Feria Intermunicipal de ciencias, tecnología e innovación. Cundinamarca 2014
- Asistente: VII Encuentro nacional de experiencias en enseñanza de la Biología y la educación ambiental. Bogotá, 2013.
- Asistente: II congreso nacional de investigación en enseñanza de la Biología. Bogotá, 2013.

Línea de investigación

Línea de investigación: Enseñanza Ambiental Retos y Perspectivas Universidad Pedagógica Nacional.

Grupo de investigación: Cascada

Semillero de investigación: ECO

Trabajo de Grado

Diseño de una aplicación móvil desde la página web como estrategia pedagógica para la enseñanza-aprendizaje de la conservación de los Anuros más representativos de Leticia con estudiantes del grado 1103 de la institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús (Leticia Amazonas).

Experiencia Laboral

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LETICIA - AMAZONAS)
Practica Pedagógica Integral – Docente de Ciencias naturales
Duración: 6 Meses
Jefe inmediato: Javier Echeverry (jefe de área ciencias naturales)
Cel: 314 331 3819

GIMNASIO HENRY FAYOL (GRUPO EDUCATIVO FABIO PARDO)
Docente de ciencias – Educación ambiental – Informática - Tecnología / Primaria
Duración: 1 año
Jefe inmediato: Seydy Díaz (Coordinadora académica)
Tel: 626 5447 – 766 4950
Cel: 301 676 8069

LEAD ACADEMY – Higher Education Academy
www.leadacademy.com.co
Docente de Ciencias naturales - Educación ambiental – Química / Primaria y bachillerato
Duración: 4 años
Jefe inmediato:
Luis Efrén Ruiz (Coordinador académico) - Cel: 314 234 1553
Nubia Guerrero (Rectora) – 310 270 8443

Referencias Personales

MARCO TULIO PEÑA TRUJILLO
Docente investigador Universidad Pedagógica Nacional – Departamento De Biología M.A desarrollo educativo y social.
Cel. 311 889 7662

CAROLINA VARGAS NIÑO
Docente investigador Universidad Pedagógica Nacional – Departamento De Biología
Cel. 310 326 0377

CINDY LORENA JOYA JOYA
Licenciada en Biología
Cel. 321 331 7538

Referencias Familiares

ARMANDO MONTAÑO ACUÑA
Farmaceuta
Tel. 235 9219
Cel. 320 208 0586
Parentesco: Tío

OLGA LUCIA GÓMEZ OSORIO
Diseñadora
Tel: 811 0272
Cel. 314 336 8323
Parentesco: Tía

CLARA ELSA MONTAÑO ACUÑA
Ama de casa
Tel: 310 751 7435
Parentesco: Madre

Estefanía Gómez M.

Estefanía Gómez Montaño
C.C 1.019.087.933 de Bogotá

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

República

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Estefanía Gómez Montaño

C.C. 1.019.087.933 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Biología

Bogotá D.C. a los 8 días del mes de octubre de 2016

Rector

Vicerrector Académico

Decano (E.)

Secretario General

Anotado al folio 298 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 08 de octubre de 2016

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 556

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 14975

EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGA EL TITULO DE LICENCIADO EN BIOLOGIA A GOMEZ MONTAÑO ESTEFANIA IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1019087933 Y CÓDIGO 2011110025, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA SEGÚN RESOLUCION 15521 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ
RECTOR

(FDO.)
LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ
DECANO (E)

(FDO.)
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ D.C., 8 DE OCTUBRE DE 2016.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTEFANIA GOMEZ MONTAÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1019087933

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

69086184 - 19/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002156545CC1019087933C.

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

NIT. 860.006.705-1

CORREO
info@fol.org.co
DIRECCIÓN
CRA 90 # 147C-32
TELÉFONO
(+57-1) 681 51 89

CERTIFICA A

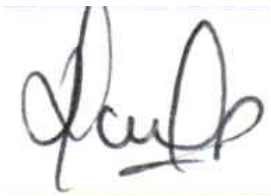
QUIEN INTERESE:

Que la señora **ESTEFANIA GÓMEZ MONTAÑO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.087.933 expedida en Bogotá, labora en la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, bajo las siguientes condiciones:

CARGO: **ORIENTADORA EN PRIMERA INFANCIA**
TIPO DE CONTRATO: **FIJO POR 6 MESES**
FECHA DE CONTRATO: **15/01/2024 – ACTUALMENTE**
SALARIO: **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.978.000 M/CTE).**
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL: **DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($208.000 M/CTE).**
OTROS CONTRATOS: **12/01/2023 – 20/01/2023**

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA MONTEALEGRE PEREA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.

LEAD ACADEMY
HIGHER EDUCATION INSTITUTE

LEAD ACADEMY HIGHER EDUCATION INSTITUTE
Nit 901.254.217-1

CERTIFICA QUE:

La profesora: **Estefanía Gómez Montaño**, identificada con cedula de ciudadanía 1019087933 de Bogotá, laboró en la institución desde el 23/01/2019 hasta el 16/12/2022 desempeñando el cargo de docente en el área de Ciencias naturales, entre otras, las siguientes funciones:

- Impartir clases de Ciencias naturales _ Química _ Educación ambiental y Matemáticas
- Tutorías y refuerzos en las áreas mencionadas.
- Dirección de curso.

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de Enero del año 2023

Atentamente



Nubia Esperanza Guerrero S.
Rectora

El Gimnasio Henry Fayol con licencia de la Secretaria de Educación No. 352 de Noviembre de 1992, aprobación oficial con resolución No. 3852 de Agosto de 1994, resolución N° 7438 del 13 de Noviembre de 1998 (modificada) Resolución N° 1378 del 26 de Abril de 1999 y Resolución N°1113 de mayo 12 de 2009 para Preescolar y Básica Primaria. No. de DANE 311001089744.

Gimnasio Henry Fayol

CERTIFICA

Que la señora **ESTEFANÍA GÓMEZ MONTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.087.933 de Bogotá, laboró en esta Institución Educativa como **DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES**, con contrato fijo por período escolar.

CARGO	MATERIAS QUE DICTÓ	GRADOS EN QUE DICTÓ	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
DOCENTE	Directora de grupo Ciencias Naturales Educación Ambiental Informática Y Tecnología	5to. De 1ro. a 5to. De 1ro. a 5to. De 1ro. a 5to.	23 de enero de 2017	04 de diciembre de 2017

Motivo de retiro: Retiro voluntario.

Su labor la desempeño con eficiencia, responsabilidad, honestidad y buenas relaciones interpersonales.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año 2018.

Seydy Patricia Díaz Ruiz
Coordinadora Académica

www.gimnasiohenryfayol.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

A QUIEN CORRESPONDA:

CERTIFICO

Que la señora **ESTEFANIA GÓMEZ MONTAÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.087.933 realizo la practica pedagógica y laboro en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LETICIA - AMAZONAS)** desde el 19 de Enero hasta el 19 de Junio del 2015, tiempo en el que demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de Enero del presente año.

Atentamente,

M. sc. JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE
Jefe de área ciencias naturales
Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús
Tel: 314 331 3819

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Estefanía Gómez Montaño identificado con C.C./ X C.E./ P.P No. 1019087933 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol,org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintitrés (23) de abril de 2024.

Firma Estefanía Gómez M.
Nombre Estefanía Gómez Montaño
Cédula 1019087933

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:44:10 horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019087933,** Apellidos y Nombres **GOMEZ MONTAÑO ESTEFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Otero Liévano**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 14:29:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019087933
Código de Verificación	1019087933240423142925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ESTEFANIA GOMEZ MONTAÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019087933** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245727494

PIB
14:28:34

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANIA GOMEZ MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019087933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 04:44:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019087933 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91406924** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:23 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019087933**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MONTAÑO ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1019087933
NOMBRES	ESTEFANIA
APELLIDOS	GOMEZ MONTAÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/02/2024 11:32:31	**Estación de origen:**	192.168.70.220

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ESTEFANIA GOMEZ MONTAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.087.933**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.